



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A DEPORTISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A DEPORTISTAS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

BDNS (Identif.): 780331

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/780331>)

1º Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los deportistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Deportistas olímpicos o paralímpicos que tengan prevista su participación en competiciones de carácter olímpico o paralímpico reconocidas por el Comité Olímpico Internacional (COI) o el Comité Paralímpico Internacional (CPI).
- Deportistas nacidos o empadronados a 1 de enero de 2024 en la provincia de Granada.
- Poseer la licencia federativa en vigor en el momento de la solicitud de la ayuda.
- No haber sido sancionados por ninguna federación deportiva o entidad relacionada con el deporte.

2º Objeto

El objeto de esta convocatoria es establecer y regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a deportistas de la provincia de Granada con el propósito de apoyar su preparación y participación en competiciones de alto nivel, enmarcado dentro del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES PARA EL BIENIO 2024/2025. (Expte. MOAD 2024/PES_01/011320). Estas ayudas están destinadas a fomentar el desarrollo deportivo facilitando el progreso y la excelencia de los deportistas en sus respectivas disciplinas.

3º Bases reguladoras.

Bases de ejecución presupuestaria de la Diputación Provincial de Granada para 2024.

4º Cuantía.

Aportación máxima de Diputación (30.000,00 euros).

5º Plazo de presentación de solicitudes.

20 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º Otros datos.

El modelo de solicitud y los certificados correspondientes se ajustarán a los formatos aprobados en la Convocatoria.

Lugar de la Firma: GRANADA

Fecha de la Firma: 2024-08-13

Firmante: ERIC ESCOBEDO JIMÉNEZ. DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS